



Universidad de Jaén

Rectorado

COMUNICADO RECTORAL

11 de mayo de 2020

Querida comunidad universitaria:

En el momento actual, nuestro país ha iniciado un proceso de reducción gradual de las medidas extraordinarias de restricción de la movilidad y del contacto social establecidas mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo de 2020, y sus sucesivas prórrogas.

Así, el pasado 28 de abril de 2020 el Consejo de Ministros adoptó el Plan para la transición hacia una nueva normalidad que establece los principales parámetros e instrumentos para su consecución. Este proceso, articulado en cuatro fases, fase 0 a fase 3, será gradual y adaptable, en función de la evolución de los datos epidemiológicos y del impacto de las medidas adoptadas en cada momento.

Como desarrollo del acuerdo del Consejo de Ministros, de 28 de abril de 2020, el sábado 9 de mayo de 2020, se publica en BOE la *Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma, en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.*

Conforme a esta Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, la provincia de Jaén pasa, a partir de hoy, 11 de mayo, a la fase 1 y se establecen las siguientes medidas que son de aplicación a las Universidades:

- Medidas de higiene y prevención. Artículos 3 a 6.
- Reapertura de centros y laboratorios universitarios. Artículo 20.
- Reapertura gradual de instalaciones científico-técnicas. Artículo 21.
- Celebración de seminarios científicos y congresos científicos o innovadores. Artículo 22.
- Reapertura al público de las bibliotecas. Artículo 23 a 25.
- Apertura de instalaciones deportivas al aire libre. Artículo 41.

En desarrollo y cumplimiento de lo anteriormente indicado, pongo en vuestro conocimiento que, en el día de hoy, 11 de mayo de 2020, se han dictado y publicado en la web de la UJA las siguientes Resoluciones del Rectorado de la Universidad de Jaén:

- **RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 11 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE DISPONE UN “PLAN DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN PROGRESIVA A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN”.**



Universidad de Jaén

Rectorado

El Plan anteriormente citado, elaborado por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, con la coordinación y supervisión de la Gerencia, ha sido sometido a la preceptiva consulta del Comité de Seguridad y Salud de la UJA e informado favorablemente por éste, en reunión de fecha 8 de mayo de 2020. En este comité están representados, entre otros, los órganos de representación del PDI y del PAS.

- **RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 11 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE DISPONE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REANUDACIÓN PROGRESIVA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA, CONFORME AL “PLAN DE REINCOPORACIÓN PROGRESIVA A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN”.**

Está previsto, asimismo, que en los próximos días se dicte y publique una **INSTRUCCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN POR LA QUE SE ESTABLECE LA REINCORPORACIÓN PRESENCIAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**, una vez haya sido sometida a la consideración y participación de los órganos de representación del PAS.

En base a lo establecido en ambas resoluciones del Rectorado, de 11 de mayo de 2020, y al objeto de aportar, en las condiciones actuales, toda la certidumbre posible, pongo en vuestro conocimiento lo siguiente:

1. Durante la **semana del 11 al 15 de mayo**, se realizarán, entre otras, las siguientes actuaciones: desinfección y limpieza de todas las instalaciones, elaboración de planes de trabajo o continuidad por parte de los responsables de centros, departamentos, servicios y unidades, tareas de adecuación y señalización de determinados espacios universitarios y gestión logística para adquisición de material de protección individual y colectiva.

De manera excepcional, durante esta semana **se podrá acceder a los edificios departamentales y de gestión durante el tiempo mínimo imprescindible y solo para recoger el material necesario para el desarrollo de la actividad, siempre previa autorización de Gerencia, que deberá solicitarse utilizando el formulario SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA UJA adjunto, y que será enviado a gerencia@ujaen.es**. Una vez concedida la autorización, para llevar a cabo el acceso a las dependencias, se contactará con el Servicio de vigilancia (953212500), que acompañará al trabajador/a al edificio en cuestión para facilitar su acceso, toda vez que, durante esta semana, las llaves dallas no están todavía activadas.

2. **A partir del 18 de mayo**, se permitirá el **acceso y permanencia en los edificios departamentales, de investigación y gestión**, conforme a los planes de trabajo o continuidad elaborados por los responsables de centros, departamentos, servicios y unidades, siempre que cuenten con la supervisión, donde corresponda, de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.



Universidad de Jaén

Rectorado

En la medida en que se vaya avanzando en las siguientes fases de la desescalada, se comunicarán las novedades que correspondan para la adaptación de nuestra actividad a cada fase.

Vivimos tiempos convulsos, de gran inquietud y preocupación por el presente y el futuro, pero, a mi juicio, la mejor manera de afrontar la situación de crisis existente es desde la unidad, cooperación y comprensión de todos y cada uno de nosotros, apelando siempre a la prudencia y la responsabilidad individuales como las mejores garantías de éxito frente a este reto tan exigente. Como Rector de nuestra Universidad, haré todo lo posible para que la acción de gobierno se rija por estos principios básicos.

Deseando que os encontréis bien, dentro de las dificultades que nos rodean, os envío un cordial saludo.

Juan Gómez Ortega
Rector



Universidad de Jaén

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA UJA

1. SOLICITANTE		Apellidos	Nombre	D.N.I.
Cuerpo/ Categoría				
Departamento:				
2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD				
La persona solicitante se compromete a cumplir todas las medidas de seguridad requeridas por las autoridades competentes.				
Fdº: _____				

3. FECHA QUE SE SOLICITA: DEL _____ DE ____ / AL _____ DE _____ DE 2020 HORA/S: DE LAS _____ A LAS _____	
INDIQUE EL EDIFICIO Y DEPENDENCIA A LA QUE SOLICITA ACCEDER	Firma del solicitante

4. Vº Bº DE LA GERENCIA	
siendo el informe	
<input type="checkbox"/> FAVORABLE	<input type="checkbox"/> DESFAVORABLE
Jaén, a _____ de _____ de _____	
El Gerente	
Fdo.: Nicolás Ruiz Reyes	